

la costumbre infantil de erguir la cabeza mientras hablaba, y esta costumbre inocente é ingenua, tan característica de su candor y de su franqueza, ponía más de relieve la tristeza de su mirar y la sombría desesperación que ahora experimentaba. Tal vez dando rienda suelta al llanto, tal vez padeciendo una crisis nerviosa, hubiera experimentado algún desahogo; pero no; parecía como atónita y petrificada por la intensidad del dolor. Los mil detalles de la casa, muebles, tiestos de flores, habitaciones, guardarropa de su padre, libros, redes, escopetas y demás objetos que pertenecieron al difunto, eran recuerdos amarguísimos; recuerdos del que le dejó en el corazón un vacío imposible de llenar; recuerdos de aquel padre cuyo fin trágico, sin los auxilios de la Religión, evocaba en esta niña, tan cariñosa y tan buena, visiones que nadie podía contemplar sin estremecerse.

¡Cuán distinta es el alma católica del alma protestante! ¡Qué idea tan viva y tan profunda acerca de la eternidad y de la existencia del alma inmortal tienen los católicos! ¡Qué insensibilidad, qué indiferencia hacia la inmortalidad tienen los no católicos! ¡Cuán imponente es el concepto que formamos acerca de la justicia de Dios! ¡Qué desdén tan frío el de los protestantes hacia los favores de la Providencia! ¡Cómo unos reconocen que la muerte rompe todas las cadenas y deja que el alma inmortal vuele libre de todas las influencias y accidentes terrenales, mientras los otros apenas ven más que una transformación de la materia inerte, esclarecida á lo sumo por vagos fulgores de una eternidad vaporosa y problemática! ¡Su alma! ¡Su alma! Esta era la razón de la angustia que sentía Berta.

(Continuará).

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá.

Año VI. Vol. VI.

Junio 15 de 1911

Núm. 13

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA

Arzobispo de Bogotá

PRIMADO DE COLOMBIA, PRELADO DOMESTICO DE SU SANTIDAD,
Y ASISTENTE AL SOLIO PONTIFICIO, ETC. ETC.

Al Venerable clero secular y regular y á todos los fieles de la
Arquidiócesis.

Jesucristo, Salvador nuestro, confió á la Iglesia, nacida de su Corazón sacratísimo, dos tesoros de inestimable precio, para provecho y santificación de las almas. El primero de ellos es la palabra divina consignada en las Sagradas Escrituras y en la tradición. "Esta revelación sobrenatural, dice el Concilio Ecuménico Vaticano, está contenida en libros escritos y también en tradiciones no escritas que, recibidas por los Apóstoles de la boca misma de Cristo ó transmitidas como de mano en mano por los Apóstoles bajo la inspiración del Espíritu Santo, han llegado hasta nosotros.... La Iglesia tiene esos libros por sagrados y canónicos, no por-

que hayan sido compuestos por sólo el ingenio humano y luego aprobados por autoridad de ella; ni sólo porque contengan la revelación sin error; sino porque, escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo, tienen á Dios por autor, y como tales le han sido confiados á la Iglesia." (1)

Esta doctrina, admitida y profesada siempre y en todas partes por los fieles de Cristo, inspira acatamiento y obediencia á las enseñanzas contenidas en las Sagradas Letras; aficiona al estudio de ellas é induce como á tributarles culto; y sobre todo á emplear con profundo respeto las sentencias allí expresadas, como que son palabras de Dios mismo. Servirse, pues, de las palabras de la Sagrada Escritura para sostener errores ó herejías, equivale á profanar la obra de Dios ó á ponerlo por testigo de falsedades y mentiras. Así proceden los que apelan á las Sagradas Escrituras para atacar á la Iglesia y combatir los dogmas, sustituyendo lo que ella enseña con autoridad infalible, por sistemas que no tienen otro origen que los extravíos de la razón humana. No han seguido ese camino los santos y los verdaderos cristianos, quienes, como leemos en la historia, han abrazado con docilidad las enseñanzas divinas tales como las interpreta la Iglesia, se han

(1) Ses. III, Cap. 2.

empapado en ellas y han rendido culto á los Libros Santos como á una personificación de la Divinidad.

Pero si las Sagradas Escrituras, que son eco de la voz de Dios, demandan de nuestra parte un culto especial del cual nos da ejemplo nuestra Madre la Iglesia, bien se echa de ver cuáles habrán de ser nuestros sentimientos, cuáles las muestras de reverencia, adoración y amor cuando se trata no ya de la palabra divina revelada á los hijos de Adán, sino de aquel otro tesoro entregado por Cristo á la Iglesia, ó sea de la sagrada Eucaristía, en donde se contienen el cuerpo y el alma, junto con la persona divina del Hijo de Dios, quien nació, vivió, padeció y murió por nosotros, subió luego á los cielos y reside ahora de continuo en los tabernáculos para servirnos de alimento, darnos vida, calmar nuestras espirituales dolencias, acompañarnos en las luchas de la vida y sernos prenda de vida eterna. No es preciso entrar en dilatadas consideraciones para persuadirnos de lo que acabamos de decir. Nos dirigimos á almas católicas, y por eso bástanos apelar á sus sentimientos de fe bien arraigada, y de amor nunca desmentido hacia el Santísimo Sacramento; y así, no hay necesidad tanto de ilustrar el entendimiento como de despertar la caridad sembrada en sus corazones.

Jesucristo instituyó la sagrada Eucaristía en beneficio nuestro, y encargó de dispensarla á la Iglesia Santa. Ahora bien: como las necesidades del alma en relación con la vida sobrenatural se hacen más imperiosas en tanto que las tres concupiscencias obtienen mayor dominio sobre el hombre, para resistir al imperio del mal es menester emplear los medios de santificación que el Salvador dejó en la Iglesia. Hoy, cuando los buenos son aborrecidos por causa del nombre de Jesús; cuando muchos hombres se traicionan unos á otros, y se odian recíprocamente; cuando ha aparecido un gran número de falsos profetas que pervertirán á mucha gente; y cuando por la inundación de los vicios se resfriará la caridad de muchos, (1) es de suprema necesidad la unión con Cristo. Hé ahí la razón por qué nuestra Madre la Iglesia, en esta época de combates sin tregua, nos excita á la digna y asidua recepción de la sagrada Eucaristía. Recuérdanos á propósito los deseos del Santo Concilio de Trento, á saber: que al fin de cada misa los fieles que la hayan oído, comulguen no sólo espiritual sino sacramentalmente. Del propio parecer eran los antiguos Doctores, pues uno de ellos dice: "has de vivir de modo que merezcas comulgar diariamente." Y

(1) Mat. xxiv, 9 y sig.

el Decreto Pontificio sobre la comunión frecuente añade: "concuerdan estos deseos de la Iglesia con los que encendían el pecho de Nuestro Señor Jesucristo al instituir este divino Sacramento, pues bien á las claras manifestó en más de una ocasión la necesidad que tenemos de comer con frecuencia su cuerpo y beber su sangre, sobre todo cuando dijo aquellas palabras: 'este es el pan que descende del cielo; no como el maná que comieron vuestros padres, y que no los libró de la muerte; el que come este pan vivirá para siempre.'" (1)

Conviene recordar además que "el fin principal que Jesucristo y la Iglesia pretenden al desear que todos los cristianos se acerquen diariamente al sagrado convite, no es rendir á Nuestro Señor Jesucristo tributo de homenaje y reverencia, ni premiar y galardonar las virtudes de los que comulgan, sino hacer que los fieles, unidos á Dios por este Sacramento, saquen de él fuerzas para refrenar las pasiones, borrar las culpas veniales en que cada día incurrimos y evitar las mortales á que está expuesta la humana flaqueza. Y así el Concilio de Trento llama á la Eucaristía antídoto que nos libra de las faltas cotidianas y nos preserva de los pecados mortales." (2)

(1) Joan. vi, 59.

(2) Ses. xiii, c. 2.

Fruto de esta doctrina será la labor incansable que emprenderá nuestro venerable clero para difundir y conservar en los fieles la práctica saludabilísima de la comunión frecuente y cotidiana, con la cual "se estrecha más y más la unión con Cristo, se comunica nuevo vigor á la vida espiritual, se adorna el alma con más virtudes y se da al que comulga una prenda firmísima de la eterna felicidad." (1)

*
* *

Cuando la muerte se acerca y empiezan á cubrirse con sombrío manto de tristeza los esplendores de la tierra; cuando las enfermedades agobian al hombre y las facultades del alma se entorpecen; cuando la voluntad decae y el corazón se conturba; cuando la vida sobrenatural padece menoscabo, á no ser que la gracia supla la impotencia de la naturaleza, ah! entonces el cristiano necesita afianzarse en la fe, robustecer la esperanza y acrecentar la caridad, acercándose á Dios, de cuyos labios oirá aquellas palabras del Real Profeta: "Clamará á mí, y le oiré benigno. Con él estoy en la tribulación: pondréle en salvo y llenarle hé de gloria." (2) Cúmplase tan consoladora promesa, ora por medio de aquellas luces é inspiraciones interiores que llevan

(1) Decreto de 20 de Noviembre de 1905. (1)

(2) Salm. xc, 15. (2)

el alma hacia Dios, desasiéndola de la vida presente y haciéndole comprender que á las momentáneas tribulaciones de la tierra se seguirá el eterno peso de una sublime é incomparable gloria, (1) ora por medio de la sagrada Comunión recibida como Viático saludable para el viaje de peregrinación al cielo. Si, carísimos hermanos, el Viático es para el moribundo sostén inquebrantable, defensa poderosa y guía seguro. Diganlo si no aquellos que, hallándose en el trance postrero apurando amarguras sin cuento, al ver que Jesucristo llega á visitarlos, le ofrecen gozosos el sacrificio de la vida, y repiten á porfía con el Apóstol San Pablo: "Estoy inundado de consuelo, rebose de alegría en todas mis tribulaciones." (2)

Inspirada por el Espíritu Santo y movida por el anhelo del bien de sus hijos, no era posible que la Iglesia dejara de atender á las necesidades espirituales que aquejan á los enfermos. De aquí que les haya concedido el privilegio de recibir el Viático sin estar en ayunas; y ese privilegio, en virtud de nueva disposición del Sumo Pontífice reinante, se ha ampliado en favor de aquellos enfermos que por la naturaleza ó duración de sus dolencias no pueden acudir al templo y no obstante desean comul-

(1) II Corint. iv, 17.

(2) II Corint. vii, 4.

gar con frecuencia. A ellos se les podrá administrar la sagrada Comunión una ó dos veces cada mes, aunque no estén en ayunas. (1)

Esta concesión prueba, carísimos hermanos, cuánto vale la sagrada Eucaristía para la vida cristiana y cuán obligados están los fieles á aprovechar tan señalados favores. Es deber del venerable clero y en especial de los párrocos hacer al pueblo las explicaciones conducentes, y facilitar á los enfermos el logro de este beneficio.

“Cuán singular fuese el amor que Cristo mostró á los niños mientras estuvo en este mundo, es cosa que testifica claramente el sagrado Evangelio. Complaciase en tratar con ellos, acogíalos benignamente, imponíales las manos y les impartía la bendición. Y cuando los discípulos quisieron alejarlos de EL, no lo pudo sufrir, antes los reprendió con estas palabras: *Dejad que vengan á mí los niños y no se lo estorbéis, porque de los que se asemejan á ellos es el reino de los cielos.* Cuánto estimaba el candor de aquella edad, lo demostró cuando llamando á un niño, dijo á los discípulos: *En verdad os digo que si no os hacéis semejantes á los niños, no entraréis en el reino de los cie-*

(1) Decreto de 7 de Diciembre de 1903.

los. Cualquiera, pues, que se humillare como este niño, èse será el mayor en el reino de los cielos. Y el que acogiere á un niño tal cual acabo de decir, en nombre mío, á mí me acoge. (1)

Hé ahí las hermosísimas palabras que encabezan el reciente decreto de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, fecha 8 de Agosto de 1910, relativo á la edad requerida para la admisión á la primera comunión. Sirven ellas de fundamento á una nueva disposición que, volviendo á las antiguas tradiciones de la Iglesia primitiva, se endereza á facilitar el que los niños, apenas llegaren al uso de la razón, puedan recibir la sagrada Eucaristía.

Causas de diferente orden, enumeradas en el citado decreto y entre las cuales no era la menor un exagerado respeto á la sagrada Eucaristía, hicieron que en ciertas comarcas se retardara la primera comunión de los niños. “Semejante práctica—agrega el decreto—que, con apariencia de guardar el decoro del Augustísimo Sacramento, no tiene otro resultado que apartar de él á los fieles, fue origen de muchos males; pues acontecía que la edad inocente de los niños, á quienes no se permitía unirse con Cristo, carecía del sustento de la vida interior; y de aquí también el que la juventud, privada de tan poderoso auxilio y cercada de tantos peligros,

(1) Marc x, 13, 14, 16.

perdiese la inocencia y fuese presa de los vicios antes de llegar por primera vez á los sagrados misterios; y aunque á la primera comunión preceda una diligente instrucción y también la confesión sacramental, lo que no se verifica en todas partes, es siempre de lamentarse la pérdida de la primera inocencia, pérdida que, recibiendo en los primeros años la Eucaristía, se habría podido quizás evitar.

"Ni es menos reprobable la costumbre que existe en varios lugares de prohibir la confesión sacramental á los niños que aún no han sido admitidos á la sagrada Mesa, ó de no impartirles la absolución, de que resulta que, enredados en los lazos de pecados acaso graves, permanecen no sin gran peligro en ese estado por largo tiempo."

Este documento es ya bien conocido de los fieles, porque ha sido debidamente promulgado en nuestra Arquidiócesis. Baste lo dicho para haceros patente el espíritu que anima á la Iglesia. Si ella pone tanto empeño en que los fieles todos y aun los enfermos se fortifiquen á menudo con la sagrada Comunión, natural era que mostrara idéntico celo por las almas de los niños, amados por Jesucristo con especial predilección, á causa de su inocencia. Y así ha sucedido con las disposiciones de que hablamos. Ordénase en el decreto de la Santa Sede

que los niños sean admitidos á la primera comunión tan pronto como lleguen al uso de la razón, que es más ó menos á los siete años, y se dan reglas para discernir si los niños tienen el conocimiento é instrucción suficientes para recibir la sagrada comunión después de haberse confesado una ó más veces.

Ved, carísimos hermanos, en todo esto, nueva prueba del espíritu que anima á la Iglesia y el deseo que tiene de que sus hijos se alimenten con el pan que descendió del cielo y da vida al mundo.

Toca á vosotros, venerables sacerdotes, obedecer fielmente los mandatos del Vicario de Cristo. Debéis consagrar vuestros esfuerzos incesantes á la preparación de los niños para la primera comunión. El labrador finca la esperanza de abundante cosecha en la simiente que deposita en la tierra; así vosotros recogeréis abundantes frutos en el tiempo y en la eternidad, de lo que sembrareis en el corazón de los niños, ó mejor dicho, de lo que sembrará Jesucristo, quien por vuestro ministerio se comunicará á las almas de los niños y cumplirá la promesa de visitar á sus ovejas para que tengan vida y la tengan en abundancia (1).

Y puesto que el Señor en la sagrada Eucaris-

(1) Joan. x, 10.

ristía ha hecho una como cifra de todas sus maravillas para dar alimento á los que le temen, estamos obligados á corresponderle con agradecimiento y á vivir tan santamente que podamos recibir diariamente, si es posible, la sagrada Comunión. Hay más todavía, carísimos hermanos: Jesucristo no solamente viene á nosotros en la sagrada Comunión, sino que reside día y noche en el tabernáculo para ser nuestro compañero y el confidente de nuestra alma. Debemos, pues, tributarle culto como á Dios, desagraviarlo por los ultrajes y abominaciones que allí recibe de los hombres, á quienes espera, llama y acoge, si son justos, para santificarlos; si son pecadores, para convertirlos. Ved ahí, en breves palabras, la razón del culto que se rinde al Santísimo Sacramento, y al que os invitamos nuevamente. Confiamos en que nuestras exhortaciones no serán desatendidas por vosotros, y en que vuestras plegarias harán dulce violencia al Corazón de Jesucristo y nos alcanzarán las gracias que habemos menester para evitar el mal y obrar el bien.

Y en la época presente, ya sea que nos fijemos en la condición de la Iglesia universal y de su augusto Jefe, ya sea que consideremos lo que acontece en nuestra Patria, hallaremos motivos apremiantes que nos inducen á redoblar nuestras oraciones. En el presente año se

cumple medio siglo desde que se despojó inicuamente al Sumo Pontifice de sus dominios temporales. Ese despojo, acordado por el voto de un parlamento y consumado veinte años después, déjase sentir aun el día de hoy, en sus fatales consecuencias. Pío IX, de veneranda memoria, declaró que el Pontifice Romano se hallaba bajo el dominio de potestades enemigas; y sus sucesores en el Trono Pontificio han repetido lo mismo. Ahora bien: los acontecimientos que se han verificado después, y el proceder de los que dominan en Roma, han comprobado la verdad de aquella aserción y han demostrado que se despojó al Padre Santo de sus dominios temporales so pretexto de razones políticas de engrandecimiento nacional, cuando en realidad de verdad eran muy diversos los propósitos de los autores de aquel atentado. Y esos intentos, proclamados ya sin ambages por algunos miembros connotados de las sociedades masónicas, no se enderezan á otro fin que á destruir, si fuera posible, la Religión Católica y el Pontificado Romano. Ciertos estamos los cristianos de que semejante empeño encallará ante las promesas de Cristo, que se han cumplido hasta hoy y que indefectiblemente se cumplirán en lo venidero. Sin embargo, Nós queremos unir una vez más nuestra voz de protesta á la de todos los Prelados del orbe en

defensa de los derechos imprescriptibles de la Santa Sede Apostólica, y ofrecemos, además, al Sumo Pontífice, cual lenitivo por los multiplicados y graves ultrajes que se le han irrogado en la misma ciudad de Roma, junto con nuestro amor incontrastable, la promesa de omnímodo acatamiento á sus mandatos, de obediencia fiel á sus instrucciones y de empeñarnos en inculcar al clero y á los fieles que nos están encomendados, estos sentimientos que han sido, son y serán siempre la norma invariable de nuestra conducta pública y privada.

No ignoráis, carísimos hermanos, la guerra que actualmente se mueve contra la Iglesia y contra el clero que la representa entre nosotros. No han faltado las vías de hecho que, sin sorprendernos, han entristecido nuestro corazón de Prelado. ¿Y qué decir de la cruel campaña que se continúa hasta hoy sin tregua por medio de la prensa? No en vano la Iglesia condena como funestísima la libertad ilimitada de la prensa, aunque sólo exista de hecho y no de derecho como acontece entre nosotros. Diariamente vemos la hostilidad de los periódicos contra la Iglesia: unos se arrogan el derecho de censurarla y de trazar reglas á los Prelados encargados de regir á los fieles; otros derraman lágrimas fingidas sobre las ruinas de la Iglesia, amontonadas, según ellos, por los que debieran edificar y sostener el

templo de Dios; otros, siguiendo diverso rumbo, atacan ya veladamente, ya de una manera pública, ora calumniando, ora falseando los hechos ó publicando en enormes carteles anuncios de supuestos crímenes que acumulan á los sacerdotes, para producir escándalo y fomentar prevenciones ú odios que engendran malestar y perturban muy hondamente las conciencias. De aquí que nos veamos de nuevo en el imperioso deber de declarar como declaramos que está prohibido bajo gravísimo pecado mortal, y bajo las penas y censuras consiguientes el leer, imprimir, vender ó favorecer de cualquiera manera las publicaciones anticatólicas, ya sean periódicos, folletos, libros, hojas, etc., sin excepción alguna.

Al condenar como condenamos la propaganda impía, queremos manifestar también los sentimientos que nos animan para con aquellos que están empleando las fuerzas de su ingenio contra la Santa Iglesia de Cristo, á pesar de ser cristianos. En las fuentes bautismales recibieron ellos ese carácter indeleble; crecieron al abrigo de un hogar cristiano; llevados por una madre piadosa, se acercaron á la Mesa Eucarística y se alimentaron con el pan de los ángeles; aprendieron asimismo á invocar con amor y ternura el dulcísimo nombre de María; presentáronse más tarde ante el altar del Señor para recibir la bendición nupcial. Y ahora . . . ¡escriben de-

nuestros contra las creencias que heredaron de sus mayores; vilipendian, insultan y escarnecen á quienes después de haberlos hecho cristianos, les enseñaron las verdades que elevan el alma, alientan la esperanza y encienden el amor por todo lo que es puro y santo! Cabe aquí preguntar: ¿La fe habrá huido totalmente de esos corazones? La experiencia de una vida ya larga en el ejercicio del santo ministerio, nos autoriza para lisonjearnos de que en esas almas no está aun muerto por entero el hombre cristiano. Acaso el escritor que con emponzoñada pluma estampa insultos y baldones contra la Religión, siente al mismo tiempo una aguda espina que le hiere el corazón y le reprueba su inicua conducta, hija no tanto de los errores del entendimiento, cuanto de la corrupción del corazón. Acaso todavía conserva como precioso talismán, algún emblema de piedad que recibiera de su madre, al separarse de ella para emprender el azaroso camino de este mundo. Acaso se sorprende á sí propio invocando á María, y balbuciendo la oración aprendida de los maternos labios. Estas consideraciones nos infunden la esperanza de que tornarán á la casa paterna los que en mala hora la abandonaron. Por nuestra parte, bien podemos decirles con San Pablo: como una madre llena de ternura para con sus hijos, estamos de tal manera apasionados por vosotros, que desea-

mos con ansia comunicaros no sólo el Evangelio de Dios, sino daros hasta nuestra propia vida: tan queridos habéis llegado á ser de nosotros (1).

*
* *

En horas de suprema angustia, cuando ardía en nuestra Patria tremenda guerra fratricida, invitámos á los fieles de Colombia á buscar en el SACRATÍSIMO CORAZÓN DE JESUCRISTO el remedio de nuestras tribulaciones. Nuestra voz fue atendida; y entonces las autoridades eclesiásticas y civiles, el clero y los fieles, acudieron á nuestro llamamiento y Nós tuvimos el consuelo de pronunciar solemnemente el Acto de Consagración de la República al Sagrado Corazón de Jesús, acto que tuvo eco portentoso en todos los ámbitos de la Nación. Hoy campea en nuestra Basilica Primada un monumento que simboliza esta gran verdad: la Religión es y será fiel compañera de la Patria, así en la próspera como en la adversa fortuna. Por eso, nosotros los ministros de la Iglesia, amamos la Patria y el poder que la gobierna, y queremos que Dios la enaltezca y la bendiga; por eso nos complacemos en reconocer que los encargados del Poder civil se han mostrado dignos de gobernar una Nación que dicta sus leyes en nombre de Dios,

(1) 1 Tesal. II, 7, 8.

fuerza suprema de toda autoridad. Y la Iglesia, en fuerza de su deber, no desmayará en la tarea de inculcar el respeto á los que desempeñan el poder público; velará, como ha velado siempre, por el buen nombre y el acatamiento que les es debido; condenará la guerra y el desorden; unirá el ejemplo á la predicación, y los ministros del Señor gemirán entre el vestíbulo y el altar, delante de Dios Todopoderoso y le pedirán que perdone á los pueblos y á los individuos, *que salve á la República, á su Presidente y á sus autoridades supremas.*

*
*
*

Vosotros, venerables sacerdotes y amadísimos fieles, venid con nosotros á rodear los altares de Cristo; y en estos días consagrados á la especial adoración de la sagrada Eucaristía y del divino Corazón de Jesús, orad fervorosamente por las necesidades de la Iglesia, porque reine la paz y concordia entre los hijos de una misma Patria, y para que veamos realizado el hermoso pensamiento con que el Apóstol San Pablo terminaba su inspirada carta á los fieles de Corinto, pensamiento que hacemos nuestro al terminar la presente Carta pastoral: "La gracia de Nuestro Señor Jesucristo, la caridad de Dios Padre, y la participación del Espíritu Santo sea con todos vosotros." Amén.

*
*
*

A fin de encender la devoción de los fieles en los días consagrados al culto público y solemne de Jesucristo Nuestro Señor en el adorable misterio de la sagrada Eucaristía, disponemos:

1.º Excítase á todos los fieles á que purifiquen su conciencia y reciban la sagrada Comunión, por lo menos una vez, en alguno de los días comprendidos desde la fiesta de CORPUS hasta la del SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS;

2.º Invítase á los habitantes de Bogotá á que tomen parte en la celebración de la fiesta de CORPUS, iluminando todas las casas la víspera por la noche y adornándolas con flores y coronas en el día;

3.º Invítase á todos los católicos de la ciudad y respectivamente á los de las demás parroquias de nuestra Arquidiócesis á que concurren á acompañar la procesión del SANTÍSIMO SACRAMENTO, alumbrando en ella con respeto, orden y compostura;

4.º Invítase á los fieles á que concurren á solemnizar el Octavario del SANTÍSIMO SACRAMENTO, que celebraremos en este año, según costumbre, en nuestra Santa Basílica Primada, y terminaremos con la fiesta del SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, en la cual se renovará el VOTO NACIONAL y la consagración al mismo deífico Corazón;

5.º De acuerdo con lo dispuesto por nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, en decreto de 22

de Agosto de 1906, en todas las parroquias se hará la renovación de la Consagración al Sagrado Corazón de Jesús, el día en que se celebre su fiesta y con la fórmula prescrita;

6.º Celébrese el Triduo de que habla la Circular de la S. C. de Indulgencias, de fecha 10 de Abril de 1907, y recítese delante del Santísimo Sacramento expuesto, la siguiente oración, prescrita en la mencionada Circular:

¡Oh dulcísimo Jesús! que viniste á este mundo para enriquecer á todas las almas con la vida de tu gracia y, á fin de conservarles y acrecentarles esta vida, te das á ti mismo en el augustísimo Sacramento de la Eucaristía, como medicina saludable que cure sus enfermedades y manjar divino que sustente su debilidad; rogámoste humildemente que derrames benigno sobre ellas tu Espíritu Santo, con cuyo auxilio las que estuvieren manchadas con la culpa mortal, se conviertan á ti y recuperen la vida de la gracia perdida por el pecado; y las que por tu misericordia están ya unidas contigo, se lleguen diariamente, según que les sea posible, á tu celestial banquete, donde hallen antídoto contra las faltas cotidianas, crezcan en la vida de la gracia y, purificándose más y más, alcancen la sempiterna felicidad.—Amén.

7.º Dése un repique general en todas las iglesias la víspera de CORPUS, á las doce del día, á las seis de la tarde y á las nueve de la noche,

La presente Pastoral será leída en todas las iglesias, el domingo después de recibida.

Dada y firmada por Nós, sellada con nuestro sello, y refrendada por nuestro Secretario, en Bogotá, á cuatro de Junio de mil novecientos once.

✠ BERNARDO
Arzobispo de Bogotá

Carlos Cortés Lee, Secretario.

CAEREMONIALE PAROCHORUM

Juxta novissimas apostolicæ Sedis sanctiones concinnatum

(Continuatio)

NOTIONES PRO PRIMÆ MISSÆ CELEBRATIONE

1. Neo-presbytero, primam missam etsi private celebranti, altare solemnitè parari potest, sexque candelæ super altaris gradus accendi. Paramenta pro celebrante splendidiore erunt; sacerdos cotta (1) indutus, illum assistet. Uti potest duobus clericis, quorum primus missale, nisi jam ad altare paratum sit, feret, et alter junctis manibus ante omnes vel una cum socio praeibit, sacerdos assistens post clericos inservientes, ac postremus celebrans cum calice.

2. Durante missa, praeterquam dum celebrans aliquid intelligibili voce dicere debet, organi sonitus per-

(1) Consuetudo stolam ferendi, sive per totam missam, sive á canone ad consumationem servanda erit, si viget (D. 1537): secus posset stola á canone saltem ad consumationem indui, si prudenter praevideatur debere assistentem ss. Sacramentum vel in sacro vase tangere.

mittitur, cereique a *Sanctus* ad consummationem adhiberi possunt.

3. Presbyter assistens, ad dexteram celebrantis, genuflexus confessionis tempore manebit; deinde ad librum assidue assistit, cum celebrante caput inclinans, genuflectens seseque signans quoties occurrit. Genuflectit et ad elevationem et ad benedictionem in fine missae, ceteris temporibus stabit. Si vero infra missam populo communio distribuitur ad celebrantis dexteram semper consistet et sub communicantium mento patenam tenet.

NOTATIO—Cum ad hoc argumentum ulterius redire non debeamus, accurate producere hic juvat quantum cl. A Carpo docet de hujusmodi missa solemni cum sacris ministris paratis.

4. "In prima missa, ita citatus auctor, novi sacerdotis solemniter celebranda, locum obtinent omnia, quae de sacro solemni praescripsimus. illique dabitur presbyter assistens cum pluviali. At vero ubi in more est positum, ut antequam missa inchoetur canatur hymn. *Veni, creator*; et postquam expleta fuerit, subjungatur *Te Deum*. id minime improbat. Itaque hoc in casu, cum ventum est ad altare, novo sacerdote cum sacris ministris in infimo gadu genuflexo, ceteris autem in suis locis, cantores praecinunt. *Veni, creator*, in cujus fine dicto v. *Emitte Spiritum* etc., celebrans stans orationem subdit: *Deus, qui corda* etc. . . . *Per Christum*, cui *Amen* responso missam incipit. Post eam vero, stantibus omnibus ante altare cantabitur *Te Deum* cum suis v. v. et oratione (Pars secunda, cap. 15. n. 245)."

NOTANDUM—Usu receptum est, ut neomystae post primam suam missam speciali modo benedicant propinquis ac populo fidei confluenti; pro hac benedictioni

impertienda sequens formula orationis adhiberi non improbat:

Oremus. Deus, qui caritatis dona per gratiam sancti Spiritus tuorum fidelium cordibus infundisti, de famulis et famulabus tuis, pro quibus tuam deprecamur clementiam, salutem mentis et corporis, ut te tota virtutem diligant, et quae tibi placita sunt, tota dilectione perficiant. Per Christum Dominum nostrum. R). Amen.

Deinde: *Benedictio Dei omnipotentis, Patris, et Filii + et Spiritus sancti, descendat super vos et maneat semper. Amen.*

Ut fideles sacerdotium semper magnificent, Leo XIII elargitus est omnibus qui primae neo-sacerdotis missae assistunt sequentes indulgentias etiam defunctis applicabiles: a) plenariam neopresbyteri consanguineis usque ad tertium gradum inclusive (positis confessione, comunione et precibus juxta summi pontificis intentionem); b) septem annorum septemque quadragenarum omnibus fidelibus, dummodo juxta praedictas intentiones orent; c) neo-presbyter lucratur et ipse plenariam indulgentiam in die suae primae missae, si peccata confiteatur et aliquam visitaverit ecclesiam ibique juxta intentionem summi pontificis oraverit.

CAPUT VI.

DE BINANDI FACULTATE DEQUE TRIBUS MISSIS IN DIE SANTAE
NATIVITATIS DOMINI

ARTICULUS I

DE BINANDI FACULTATE

1. Quotiescumque manifesto causae occurrunt in Benedicti XIV constitutione *Declarasti nobis* expressae, licet episcopis ex sese sacerdotibus alterius missae cele-

brationem permittere. In dubio tamen, an tales exstent causæ, vel an prorsus desint, e nihilominus gravia adsint argumenta ut binetur, casus iudicio s. sedis subijciatur oportet.

2. Causæ a citata constitutione requisitæ sunt 1) cum parochus duas distinctas parochias administrat vel duos distinctos populos; 2.) cum unius parœciæ populus universus simul missæ convenire non valeat, et sacerdos desit qui secundam celebret (S. R. 22 febr. 1962; 25 septemb. 1858).

3. Citata constitutio benedictina, dum in prædictis casibus alterius missæ celebrationem permittit, severe tamen prohibet quominus duplicatum stipendium accipiat, etsi sacerdos in egestate sit (vide constit. cit. *Declarasti nobis*).

4. Solummodo quando de extrinseco missæ incommodo agitur, prouti de diuturno tempore, de hora nimis intempestiva etc. S. C. stipendium pro secunda missa permittit (11 junii 1845: 33 mart. 1861; 20 febr. 1866). Ad rem decreti S. C. C. sub die 14 octob. 1842. textum afferimus:

I. *An parochus, qui duas parochias regit, et ideo bis in die celebrat, utrique parochiæ suam missam applicare teneatur, non obstante reddituum exiguitate?*

II. *An parochus, qui in una eademque parochia bis in eadem die celebrat, utramque missam populo sibi commissio gratis applicare omnino tedeatur?*

III. *An vicarii, aut alii sacerdotes curam animarum non habentes, si quando bis in die celebrant, uti fit quandoque seu ut numero sufficienti missæ in ecclesia parochiali celebrentur, seu ut hospitalia, carceres, sanctimonialium conventus missa non careant, et ipsi secundam missam pro populo gratis applicare teneantur? Et quatenus affirmative ad I, II et III.*

IV. *An et quomodo concedendum sit parochis, qui diebus dominicis aliisque festis bis celebrant, ut unius missæ liberam habeant applicationem, et stipendium pro ea recipere valeant in casu?*

V. *An et quomodo concedendum sit sacerdotibus curam animarum non habentibus, quod utramque missam in casu?*

Sacra congregatio concilii, die prædicta respondit:

Ad I. *Affirmative*; ad II *negative*: *firma prohibitionem recipiendi eleemosynam pro secunda missa*; ad III. *Negative*, *quatenus curam animarum non habeant*; *firma semper prohibitionem recipiendi eleemosynam pro secunda missa*; ad IV. *Negative*, *et episcopus provideat ad formam constitutionis Benedicti XIV: CUM SEMPER OBLATAS, § 8*; ad V. *Provisum in tertio*.—(*Continuabitur*).

MI NUEVO COADJUTOR

Sucesos de la vida de un anciano párroco irlandés.

NOVELA ESCRITA POR PATRICIO HEEHAN

(Continúa)

—Leonor, esta es una cantidad de importancia, de la cual no puede privarse una pobre mujer como usted.

—Señor Rector, si yo tuviera quince millones de veces esta cantidad, gustosamente la daría por ese querido vicario. ¿Quién sino él, arrostrando el frío y las lluvias del invierno, trepaba por la colina donde se levanta la casucha en que habito y me decía: "Pobre mujer, ¿cómo puede usted vivir así?" Y me preguntaba: "¿Dónde está la tetera?" Y yo nunca he tenido tetera; y entonces iba y cogía un puchero de metal, abollado y viejo, y lo llenaba de agua, y lo ponía á la lumbre, y preparaba el té, y me lo servía, y pasaba

el brazo bajo la almohada, y me incorporaba, y exclamaba: "¡Vamos! ¡Pobre ancianita, usted debe estar muy débil, por alimentarse poco! tome esto." Y luego, como si fuera una mujer hacendosa, ponía los muebles en su sitio, y me arreglaba el cuarto; y yo lo miraba y lo bendecía desde el fondo del corazón. ¡Pensar que ahora no tiene qué llevarse á la boca! Señor Rector—murmuró bruscamente cambiando de tema,—dígame porqué pasan estas cosas. Yo creía que los sacerdotes de Kilronan disponían siempre de medios para subsistir. ¡Verdad es que los tiempos son muy duros y la gente muy mala!

Necesité insistir mucho y desplegar toda mi elocuencia para convencerla de que el Padre Letheby no estaba todavía en la cárcel. No fue desagrado, fue como la impresión de una injuria y de un agravio reunidos, lo que ensombreció el venerable rostro de la anciana, cuando vio que recogía y le devolvía el dinero. Desoladísima regresó á su albergue.

Cuando al cerrar la noche, mi coadjutor llegó, tarde, para comer, le di cuenta de la visita. Se emocionó profundamente.—¡Qué tesoros de nobles sentimientos guarda esta gente!—dijo—pero los caminos para llegar á su corazón son tan tortuosos y tan difíciles, que no merecen el trabajo de intentar seguirlos. Son capaces de todos los sacrificios, á condición de que los sacrificios se aparten algo de lo ordinario; en cambio no vale hablarles de la uniformidad, de la regularidad de la ley natural y humana. . . . ¿Ha llegado alguna carta para mí?

—Ninguna; pero yo he recibido una filípica de Duff.

—¡No me contesta el señor Obispo! murmuró muy abatido, desdoblado y leyendo la carta que le ofrecí.

Atelay, 13 de Octubre.

Querido señor Rector:

¿Cómo ha llegado á tan desastroso fin ese malísimo negocio? A juicio nuestro, el único responsable y culpable es usted. Letheby, con su impresionabilidad de carácter, creará que somos unos miserables y unos cobardes por haber dejado que las cosas llegasen á tal extremo. No teníamos la menor idea de que sufriese complicaciones con la Compañía manufacturera; sólo conocíamos el trágico final del malaventurado barco. ¿Por qué no nos dio usted aviso de lo que ocurría? ¿Acaso ignora que, el día del naufragio, nos comprometimos solemnemente á auxiliarle en cuanto fuera preciso? Y nuestra promesa que fue sincera, habrá parecido una fanfarronada. Hágame el obsequio de decir á Letheby que no pase malos ratos, que todo estará arreglado dentro de poquísimos días. Nada perjudicial para él resultará: todo queda reducido á una pequeña humillación. Pero ninguno de nosotros irá nunca á comer en casa de usted, y todos estamos resueltos á afrontar reprimendas episcopales negándonos á ser coadjutores de usted, cuando Letheby obtenga el ascenso.

De usted afectísimo, etc.

Carlos L. Duff, S. C.

—Realmente es muy amable; pero no veo la posibilidad de que todo quede arreglado dentro de pocos días.

—No me sorprendería mucho—insinué—que Duff hubiese ya arrojado algún hueso que roer, á esos animales de Kilkeel.

—¡Eso es imposible!

—¡Vivir para ver!

Me llegué á visitar á Alicia á y charlar con ella. Es realmente asombrosa la clarividencia que va alcanzando esta criatura. Parece como si viera todas las cosas en un espejo mágico.

—Creo que las almas del purgatorio le ayudarán, me dijo tranquilamente. Sé que es muy devoto de las almas del purgatorio. Una vez hablando de cosas santas, me dijo que todos los días consagraba un *memento*, en el sacrificio de la misa, por el alma del sacerdote que se hallase más desamparada y olvidada en el purgatorio. Pero los sacerdotes no van al purgatorio, ¿verdad, Padre Dan?

—¡Dios mío! Yo no puedo contestar, querida niña, á una pregunta formulada en términos tan generales; concretando, te diré que hay aquí un sacerdote que no tardará mucho en verse en el purgatorio, y á menos que tú, y el Padre Letheby, y Berta no lo saquéis de allí con vuestras oraciones, mucho me temo... Pero continúa lo que habías empezado á decir.

—Decía, que dedicaba un *memento* al sacerdote más desamparado y al alma que está más próxima á salir del purgatorio. Y siempre, cuando no tiene especial intención, ofrece la misa á la Santísima Virgen por esa alma. ¿Verdad que es muy hermoso tal proceder? Figúrese al alma que impacientemente aguarda tras los gruesos barrotes de la cárcel, y, al otro lado, al ángel que le ha servido de guardia y custodia durante muchísimos años. Nada se hablan. Esperan, esperan, esperan siempre, en las profundidades de la prisión; allí hay millones y millones de almas rogando, sufriendo, amando y esperando. Dentro escúchase ruido enorme, como el de una inmensa bandada de pájaros que bate las alas sobre el mar. Fuera, en la puerta, todo es silencio, silencio solemne. El alma no se atreve á pre-

guntar: “¿Cuándo?” El ángel nada sabe. De repente, deslumbradora luz, luz de arriba, brilla en las tinieblas: es una aurora en la noche del purgatorio; un gran espíritu, envuelto en rayos de luz, desciende rápidamente, rápidamente, hasta llegar á la cárcel tenebrosa. Entonces entrega al guardián una carta de la Reina de los Cielos, y la puerta se abre, y el Ángel de la guarda se precipita, y coloca sobre sus firmes alas al alma toda ansiedad, y emprende el vuelo, y sube arriba, muy arriba, y camina á través de noches estrelladas y de días esplendorosos hasta llegar al tercer cielo; allí recorren calles muy largas, donde las teorías de ángeles sonrientes se alinean, y al fin el celeste mensajero deposita blandamente el alma redimida á los pies de María. Y todo esto, todo esto se debe á un sacerdote desconocido que, en el humilde templo de un pueblecillo perdido en las riberas del Atlántico, celebra la misa solo, con el infantil acólito que agita la campanilla.

Escuchaba yo esta rapsodia con la mayor admiración, cuando Berta se presentó. Ya ha pasado el período agudo de su dolor, que sólo se recrudece, según nos dice ella, cuando mira á la mar, y piensa en lo que la mar ha devorado.

—Alicia está en vena de profetizar, exclamé. El lunes sacaré á mi coadjutor de su purgatorio.

—No, papá Dan; no es eso. Lo que yo creo es que se verá libre de su cruz el señor vicario.

—Bueno, Alicia, ¿cómo estás? dijo Berta. ¿Adelanta tu curación?

—Sí, gracias á Dios; adelanta, excepto aquí y aquí.

Berta me miraba con curiosidad. Se trata de un hecho al cual no he concedido importancia: Alicia va recobrando perfectamente la salud, al menos en lo que se refiere á la terrible escrófula, salvo en las palmas

de las manos y en las plantas de los pies, donde le quedan, con gran asombro del doctor, llagas vivas, redondas, del tamaño de una moneda de dos pesetas, rodeada de un nimbo de carne roja, y que sangran periódicamente.

—Y aquí también, nos dijo con inocencia, aquí en el costado tengo otra llaga que, á veces, me duele mucho y sangra con abundancia. No se la he enseñado al doctor. Se encoleriza viendo las de las manos y las de los pies.

—¡Es curiosísimo! murmuré yo completamente ciego. Me lo explico, suponiendo que las extremidades tardarán más en curar.

—Padre Dan, exclamó Berta, ¿me permite usted que le acompañe hasta su casa?

—Con muchísimo gusto, hija mía. ¡Bueno! Alicia, quedamos en visitarte el lunes, día de las Animas.

—Muy bien, papá Dan, me contestó sonriendo. Ya verá usted cómo se arregla todo satisfactoriamente.

Caminando por las calles del pueblo, Berta me dijo con expresión de asombro:

—¿Verdad que es un caso muy curioso el de esas llagas? Nunca se curarán.

—Es curioso, respondí.

—Sobre esto he pensado muchísimas cosas, Padre Dan.

—¿Y cuál ha sido el resultado de esas profundas meditaciones?

—Va usted á reírse de mí.

—Nunca, nunca me río. No me he permitido jamás ir más allá de una ligera sonrisa.

—Bueno pues he pensado . . . pero . . .

—Dígalos, hija mía. ¿Qué es lo que ha pensado usted?

—He pensado que esas llagas son *estigmas*, murmuró ruborizándose extraordinariamente.

Quedéme sin poder hablar. ¡Era demasiada hermosura! ¿Sería posible? . . . ¿Tendríamos una verdadera santa entre nosotros?

—¿Qué piensa usted, Padre Dan? ¿Se ha disgustado?

—Dios me libre, hija mía. Pero, dígame: ¿ha hablado usted de esto con Alicia?

—¡Nunca! Jamás me hubiera atrevido. ¡Hubiese sido una impresión tremenda para ella!

(Continuará).

Miscelánea

Consagración episcopal—La del Ilmo. Señor Dr. D. Francisco Cristóbal Toro, se verificó en la Basilica, el domingo 4 de los corrientes. A las 8.3/4 a. m. salió el Palacio Arzobispal en vía para la Catedral y precedido del Seminario, el Ilmo. Señor Arzobispo de Bogotá, acompañado de los Ilmos. Señores Obispos de Maximópolis, de Ibagué y del Ilmo. Señor Toro. Los Reverendísimos Obispos vestían sotana y manteleta moradas, y el Ilmo. Primado llevaba capa magna y muceta de piel de armiño.

Llegados á la Catedral, se dio principio á la majestuosa ceremonia de la Consagración, que es, sin duda, una de las más imponentes en la Iglesia de Dios: el juramento que presta el futuro Obispo; las múltiples promesas que á éste exige el Pontífice consagrante; las reiteradas y eficaces plegarias con que la Esposa de Cristo implora del Cielo las gracias que há menester quien va á quedar para siempre investido de la plenitud del sacerdocio; la unión del consagrante y del

consagrado para consagrar y consumir una misma hostia y un mismo cáliz; todo esto, revela á los ojos de la fe, cómo Cristo Nuestro Señor realiza allí personalmente los prodigios sublimes, á los cuales EL ha vinculado la indefectibilidad de la Iglesia.

Al acto de la Consagración asistieron: el Excelentísimo Señor Ragonesi, el Venerable Capítulo Metropolitano, el Señor Secretario oficial de la Delegación Apostólica, el Señor Ministro de Gobierno, muchos sacerdotes del clero secular y del regular, varias Hermanas de la Presentación, algunas religiosas Bethlemitas y gran número de señoras y caballeros.

Apadrinaron al Consagrado, los Doctores Luis María Isaza, Marco Fidel Suárez y Antonio José Uribe.

Terminada la función religiosa, el Ilmo. y Rvmo. Primado dio, en honor del Ilmo. Señor Toro, un magnífico banquete, al que fueron invitados el Excmo. Señor Delegado Apostólico, los Ilmos. Señores Higuera y Perdomo, el Muy Ilustre Señor Vicario General del Arzobispado, el Señor Canónigo Dr. D. Leonidas Medina, Monseñor D. Felipe Cortesi, el Señor Secretario del Arzobispado y el R. P. Francisco Luis Toro, Eudista y algunos otros sacerdotes.

El Ilmo. Señor Toro ha recibido las más cordiales y respetuosas manifestaciones de cariño y estimación en esta capital. Mañana sale para el Socorro. Deseamos lleve un viaje feliz y que pronto le veamos de nuevo entre nosotros.

Nombramientos—El 26 del pasado Abril fue nombrado Tenedor de libros de la Tesorería de diezmos, el Señor Pbro. Dr. D. Eugenio Ramírez; y el 15 de Mayo último fue nombrado el R. P. Gregorio Fernández Cura de Suba.

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá.

Año VI. Vol. VI.

Julio 1.º de 1911

Núm. 14

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA

Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, Prelado Doméstico de Su Santidad, Asistente al Sello Pontificio, etc.

Al Venerable Clero secular y regular y á todos los fieles de nuestra Arquidiócesis.

Salud y Bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

El mes que va á terminar, os ha ofrecido, carísimos hermanos, ocasión propicia para testificar de modo solemne vuestra fe y devoción á Jesucristo Nuestro Redentor en el Sacramento del Altar. Una vez más habéis demostrado que en vuestra vida religiosa ocupa lugar preferente la devoción especial á la Sagrada Eucaristía; y viendo Nós, con qué ardor habéis concurrido en torno de nuestros altares y cooperado á los homenajes públicos que en el presente año se han tributado á Jesucristo Nuestro Salvador, cumplimos hoy un deber gratísimo á nuestro corazón al daros públicamente las gracias por haber atendido nuestras exhortaciones y el for-